



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Mariona Illamola Dausà, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En la respuesta 184/91801 a 184/91805 dada por el Gobierno se informa acerca de la validación de los billetes de Media Distancia, no obstante, la pregunta 227718 versaba sobre el abono a los trenes de alta velocidad entre Figueres, Girona y Barcelona.

Ante la falta de respuesta las reiteramos

¿Por qué únicamente puede formalizarse el abono en la estación de Barcelona Sants?

¿Cuándo podrán adquirirse a través de la app?

Congreso de los Diputados, a 1 de diciembre de 2022

Mariona Illamola Dausà
Diputada de Junts